Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 22/08/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato Número: 136 de 2021				
Nombre del Contratista: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.			**CC/NIT: 860.509.022-9**	
Objeto Contractual: Realizar la estructuración integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá, incluyendo los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero (el "Proyecto")				
Fecha de acta de inicio:	20/04/2021			
Fecha de Terminación del contrato:	19/12/2023			
Nombre del Supervisor:	JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA		**CC/NIT:** 79.568.061	
Cargo del Supervisor:	Gerente de ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos –GIP			
Dependencia:	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos -GIP			
Forma de Pago:	**Mensual**		**Producto**	X
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**			
	CDP	**RP**		
	153 del 24/01/2023	64 del 24/01/2023		
	116 del 24/01/2023	30 del 24/01/2023		
	7 del 02/01/2023	7 del 02/01/2023		
Valor inicial del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor de adiciones al contrato:	$ 0			
Valor de reducción del contrato:	$ 0			
Valor total del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$ 52.099.925.713 IVA incluido del 19%			
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$ 20.253.330.587 IVA incluido del 19%			
Número de pagos efectuados:	86			
Porcentaje de Ejecución Financiera:	72.01%			
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	93,60%			

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Vigésima del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento (20%)	20/04/2021	23/12/2024	$14.470.651.260
2	Calidad (20%)	20/12/2023	20/12/2024	$14.470.651.260
3	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales (10%)	20/04/2021	23/12/2026	$7.235.325.630
¿Requiere Póliza(s)?	**SI _X___**	**NO____**	**N/A: ____**	
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
No. de la Póliza:	21-44-101348127		
Fecha de aprobación de la póliza:	13/01/2023	**Anexo No.**	10

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**		**Producto:**	**X**
Informe No. :	69 – Aprobación Entregable 11 *"ET08 Urbanismo y Paisajismo, y ET19 Patios y Talleres".*			
Pago No:	88			
Período del informe:	Agosto 2023			
Valor a pagar:	$ 519.143.208			
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Se verifica en informes mensuales del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021.			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
11	Entregar a LA EMB los productos objeto de este Contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas.	El 20 de septiembre de 2022 mediante comunicación FDN 202230015211 y radicado EMB No. EXT22-0012636 del 21 de septiembre de 2022, la FDN entrego la versión B Entregable 11 *"ET08 Urbanismo y Paisajismo, y ET19 Patios y Talleres".* El 29 de septiembre de 2022 mediante comunicación FDN 202230015771 y radicado EMB No. EXT22-0013272 del 03 de octubre de 2022, la FDN entregó el concepto de completitud de la Interventoría del Entregable 11 *"ET08 Urbanismo y Paisajismo, y ET19 Patios y Talleres".* A partir de esa fecha se realizó el proceso de revisión del entregable y se solicitaron ajustes al Contratista mediante radicado EXTS22-0005577 del 07 de octubre de 2022, los cuales fueron presentados en siguientes versiones del documento. El 28 de octubre de 2022 mediante comunicación FDN 202230017161 y radicado EMB No. EXT22-0014807, la FDN remitió la versión C del Entregable 11, el cual fue revisado y observado mediante	Comunicación FDN 202230015211 y radicado EMB No. EXT22-0012636 Comunicación FDN 202230015771 y radicado EMB No. EXT22-0013272 Comunicación EMB No. EXTS22-0005577 Comunicación FDN 202230017161 y radicado EMB No. EXT22-0014807, observado mediante radicado EMB No. EXTS22-0006222

		radicado EXTS22-0006222 de fecha 11 de noviembre de 2022 por la EMB.	
		El 30 de noviembre de 2022 mediante comunicación FDN 202230018901 y radicado EMB No. EXT22-0016630, la FDN remitió la versión D del Entregable 11, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS22-0006887 de fecha 15 de diciembre de 2022 por la EMB.	Comunicación FDN 202230018901 y radicado EMB No. EXT22-0016630, observado mediante radicado EMB No. EXTS22-0006887
		El 30 de diciembre de 2022 mediante comunicación FDN 202230020681 y radicado EMB No. EXT22-0018900, la FDN remitió la versión E del Entregable 11, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS23-0000138 de fecha 13 de enero de 2023 por la EMB.	Comunicación FDN 202230020681 y radicado EMB No. EXT22-0018900, observado mediante radicado EMB No. EXTS23-0000138
		El 06 de febrero de 2023 mediante comunicación FDN 202330001831 y radicado EMB No. EXT23-0001846, la FDN remitió la versión F del Entregable 11, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS23-0000854 de fecha 02 de febrero de 2023 por la EMB.	Comunicación FDN 202330001831 y radicado EMB No. EXT23-0001846, observado mediante radicado EMB No. EXTS23-0000854
		El 07 de marzo de 2023 mediante comunicación FDN 202330004051 y radicado EMB No. EXT23-0003709, la FDN remitió la versión G del Entregable 11, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS23-0001427 de fecha 22 de marzo de 2023 por la EMB.	Comunicación FDN 202330004051 y radicado EMB No. EXT23-0003709, observado mediante radicado EMB No. EXTS23-0001427
		El 05 de abril de 2023 mediante radicado EMB No. EXT23-0005901, la FDN remitió la versión H del Entregable 11, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS23-0001869 de fecha 20 de abril de 2023 por la EMB.	Radicado EMB No. EXT23-0005901, observado mediante radicado EMB No. EXTS23-0001869
		El 09 de mayo de 2023 mediante comunicación FDN 202330006831 y radicado EMB No. EXT23-0007722, la FDN remitió la versión I del Entregable 11 (ET08 – Urbanismo y paisajismo), el cual fue revisado y observado mediante radicado	Comunicación FDN 202330006831 y radicado EMB No. EXT23-0007722, observado mediante radicado EMB No. EXTS23-0002313

		EXTS23-0002313 de fecha 22 de mayo de 2023 por la EMB. Así mismo, El 18 de julio de 2023 mediante comunicación FDN 202330010471 y radicado EMB No. EXT23-0012240, la FDN remitió la versión I del Entregable 11 (ET09 – Patios y talleres), el cual fue revisado y aprobado mediante radicado EXTS23-0003754 de fecha 09 de agosto de 2023 por la EMB. El 06 de junio de 2023 mediante radicado EMB No. EXT23-0010374, la FDN remitió la versión J del Entregable 11 (ET08 – Urbanismo y paisajismo), el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS23-0003043 de fecha 29 de junio de 2023 por la EMB. El 18 de julio de 2023 mediante comunicación FDN 202330010471 y radicado EMB No. EXT23-0012240, la FDN remitió la versión J del Entregable 11 (ET08 – Urbanismo y paisajismo), el cual fue revisado y aprado mediante radicado EXTS23-0003754 de fecha 09 de agosto de 2023 por la EMB. Se adjuntan como soporte del presente informe, los formatos de Verificación y Validación de Contenido y Alcance establecidos en el PP-PR-007 Procedimiento de revisión y aprobación de entregables o productos de la EMB debidamente diligenciados y suscritos por la Gerencia de Riesgos y la Subgerente de Gestión Social, Ambiental y SST.	Comunicación FDN 202330010471 y radicado EMB No. EXT23-0012240, aprobado mediante radicado EMB No. EXTS23-0003754 Radicado EMB No. EXT23-0010374, observado mediante radicado EMB No. EXTS23-0003043 Comunicación FDN 202330010471 y radicado EMB No. EXT23-0012240, aprobado mediante radicado EMB No. EXTS23-0003754

RELACIÓN DE ANEXOS					
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI	X	NO		Observaciones:
Detalle:	Radicados relacionados anteriormente del Entregable 11 del Contrato Interadministrativo 136 de 2021				
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME					
CONTRATISTA					

Nombre: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL
Firma: N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 136 de 2021 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No. 68, de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo apruebo y recibo a satisfacción el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La EMB validó el cumplimiento del literal b) de la Cláusula Quinta del Contrato - Forma de Pago, que indica: *"Los entregables del 2 al 33 se pagarán el 50% a la entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables. El 50% restante se pagará contra entrega del entregable de acuerdo* con lo previsto en el numeral 5 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables."

En relación con el Anexo 3 mencionado, el mismo prevé que "EL CONTRATISTA entregará a LA EMB los entregables en la fecha establecida en el cronograma, previa revisión de la Interventoría de los entregables técnicos en que se requiere de aquella, en el que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación técnica o alcance según corresponda. Para los productos que no requieran interventoría, estos se entregarán con la carta remisoria de EL CONTRATISTA en la que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación o alcance según corresponda."

Requisitos estos cuyo cumplimiento ha sido verificado por la supervisión del contrato.

OBSERVACIONES

Respecto de la NOTA siguiente relacionada con los Contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, se deja constancia que de acuerdo con las funciones de la GIPPF definidas en la Resolución No. 782 de 2021, la misma no resulta aplicable a los efectos del presente informe.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR/A

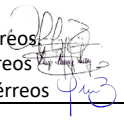
Nombre: JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA
Supervisor Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021
Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos



Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

Firma _____

Apoyo a la supervisión:
Victor Hugo Rojas Bonilla - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos
Diego Fernando Ramírez - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos
William González Piraquive- Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos



La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.